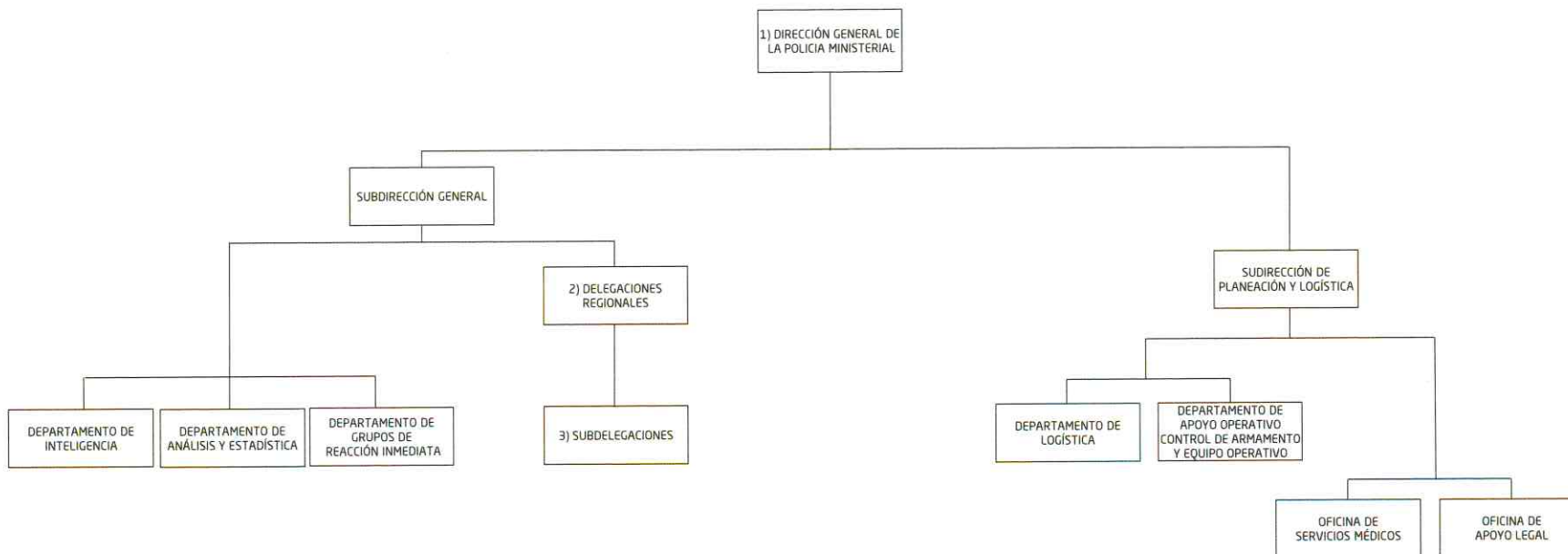




Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



- 1) **DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA MINISTERIAL:** Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E. - Título Segundo, Capítulo XII, Artículo 202 y 203 - G.O.E. Núm. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018.
- 2) **DELEGACIONES REGIONALES:** Estarán a cargo de Comisarios(as). Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E. - Título Segundo, Capítulo XII, Artículo 210 - G.O.E. Núm. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018.
- 3) **SUBDELEGACIONES:** Estarán a cargo de Inspectores(as) en Jefe. - Reglamento de la Ley Orgánica de la F.G.E. - Título Segundo, Capítulo XII, Artículo 211 - G.O.E. Núm. Ext. 504 - 18 de diciembre de 2018.

ELABORÓ
Lic. Rafael García Escobedo
Oficial Mayor de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

APROBÓ
Lic. Verónica Hernández Gadáns
Encargada del Despacho de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

REVISÓ
Lic. Rafael Ambrosio Caballero Verdejo
Contralor General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave